



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 58

Acta número 58 Quincuagésima octava de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día viernes 15 quince de enero del año 2021 dos mil veintiuno. Siendo las 19:27 (diecinueve horas con veintisiete minutos) del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la quincuagésima cuarta sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, la Presidente Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Análisis y en su caso aprobación para celebrar un convenio con Red Estatal Digital Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

Primer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de los 10 Ediles de los 11 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva solicita la justificación de la falta por parte del Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura por cuestiones personales, por lo que el Pleno está de acuerdo, en base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día viernes 15 quince de enero del año 2021 dos mil veintiuno y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo instruye al Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al orden del día propuesto para regir la sesión, sometiéndolo a consideración de los asistentes, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 58

Tercer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo explica al H. Ayuntamiento el Análisis y en su caso aprobación para celebrar un convenio con Red Estatal Digital Jalisco, agregando que el mismo ya se había aprobado con anterioridad pero que solo se modificaron la foja 1, foja 4 y la fracción II, inciso F; siendo importante para el Municipio ya que brindara internet a las oficinas municipales públicas e internet gratuito a las Escuelas de San Diego de Alejandria; el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva añade que se instaló una sala de enfriamiento que contiene el RAC para el sistema de internet con fibra óptica y así tenga mayor protección del equipo emisor, siendo el Gobierno del Estado el responsable de darles mantenimiento y el Municipio solo pondría el espacio, de igual manera se invita al Pleno conectarse a dicha red para que vean lo eficiente que es y el servicio que se pretende dar a las escuelas, por lo que después de aclarar dudas se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 19:35 hrs. (Diecinueve horas con treinta y cinco minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva
SINDICO.

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.
REGIDOR.

C. Gabriela Lozano Vega.
REGIDORA.

C. Manuel Gama Echeveste.
REGIDOR.

Dra. Alma Elia Barba López.
REGIDORA.

C. Alma Alicia Mena Álvarez.
REGIDORA.

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre
REGIDORA.

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.
REGIDOR.

C. María Magdalena Padilla Rocha
REGIDOR.

C. Diego Uriel Echevarría chico
SECRETARIO GENERAL.